ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE CONTRATACIONES" – ID Nº 243.735

En fecha de 04 de setiembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- **NOTA MEC-DC Nº 329/2012**, de fecha 20/08/2012, remitida por el C.P. Fernando Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones al Ing. Douglas Cesar Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 463/2012 de fecha 13/08/2012.
- Reporte del llamado, expediente Nº 330.184 de fecha 20/08/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 31/08/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas **CASA LOBO S.A.C.I., NEAD S.R.L. COM. & IND., SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme, SALOTEX S.R.L. Y CONFECCIONES SAN SEBASTIAN de Lucia María José Samudio Benítez.**

En fecha de 31 de agosto de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PODERES DEL FIRMANTE	DECLARACIÓN JURADA
CASA LOBO S.A.C.I.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEAD S.R.L. COM. & IND.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONFECCIONES SAN SEBASTIAN de Lucia María José Samudio Benítez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma **CASA LOBO S.A.C.I.** presenta su Formulario de Oferta, sin embargo, se observó que el texto utilizado en el mismo, no coincide con el formato estándar establecido en Carta de Invitación, pues, el de la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.** modifica el párrafo 3°) Formulario Estándar. Al analizarse ambos textos se corrobora que el Formulario presentado por el citado oferente excluye declaración que figura expresamente en el Formulario Estándar de la Carta de Invitación, dado que solo consigna *"Contemos con las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato"* debiendo ser *"Contemos con las condiciones legales y técnicas requeridas, las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato"*.

Además, es obligación para los oferentes utilizar, el Formulario de la Oferta que figura en las Garantías de la presente contratación, en razón a que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) al emitir la CARTA ESTANDAR lo considera substancial todos los párrafos allí establecidos.

En ese sentido, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Presentación de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Francisco Barrenga
Jefe Dpto. de Contrataciones

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación

La firma NEAD S.R.L. COM. & IND. presenta su Formulario de Oferta, sin embargo, se observó que el texto utilizado en el mismo, no coincide con el formato estándar establecido en Carta de Invitación, pues, el de la empresa NEAD S.R.L. COM. & IND. modifica el párrafo 3°) Formulario Estándar. Al analizarse ambos textos se corrobora, que el Formulario presentado por el citado oferente excluye declaración que figura expresamente en el Formulario Estándar de la Carta de Invitación, dado que solo consigna *"Contamos con las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato"*, debiendo ser *"Contamos con las condiciones legales y técnicas requeridas, las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato"*.

Además, es obligación para los oferentes utilizar, el Formulario de la Oferta que figura en las bases de la presente contratación, en razón a que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) al emitir la CARTA ESTANDAR lo considera substancial todos los párrafos allí establecidos.

En ese sentido, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Presentación de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma NEAD S.R.L. COM. & IND., ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por la Carta de Invitación.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por lote con corrección aritmética

Lote	Descripción del bien	SALOTEX S.R.L	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme	CONFECCIONES SAN SEBASTIAN de Lucia María José Samudio Benítez.
1	Uniformes para oficina	No cotiza	21.750.000	No cotiza
2	Remeras	1.761.389	2.030.000	2.046.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	SALOTEX S.R.L	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE	CUMPLE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITOS	SALOTEX S.R.L.	SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 (Inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR** el Lote N° 1, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Lote N° 2 del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE CONTRATACIONES"**, y de conformidad al Decreto Nº21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadro:

Empresa: SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme **RUC Nº 922839-0**

LOTE 1 – UNIFORMES PARA OFICINA						
ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	Precio Total (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	Traje tipo sastre para dama	UNIDAD	CONJUNTO	15	620.000	9.300.000
2	Traje tipo sastre para caballero	UNIDAD	CONJUNTO	15	830.000	12.450.000
TOTAL						21.750.000

Empresa: SALOTEX S.R.L. **RUC Nº 80019889-1**

LOTE 2 – REMERAS						
ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	Precio Total (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	Remera tipo polo	UNIDAD	UNIDAD	31	56.819	1.761.389
TOTAL						1.761.389

2- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (TRES) copias de un mismo tenor.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Gerardo Moreno
Dirección de Financiera

Abog. Francisco Alvarenga
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección de Contrataciones - MEC

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Della Pineda Fretes
Dirección Administrativa.